



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 73709

LUGAR Y FECHA: Manizales, **16 SEP 2022**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.754.180 de Bogotá D.C

CARGO: comandante Policía Metropolitana de Manizales

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 0526 del 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: DISTRACOM SA

NIT: 811009788-8

REPRESENTANTE LEGAL: HÉCTOR DE VIVERO PÉREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 9.310.679 de Corozal Sucre

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO "Suministro de combustibles gasolina corriente y diésel A.C.P.M, con destino a los vehículos asignados al parque automotor de la base de distrito de Policía seis la dorada, estación de policía la dorada, subestación de policía guarinocito, CAI las ferias, unidad de investigación criminal (UBIC) "SIJIN", unidad básica de inteligencia (UBI) "SIPOL", y las unidades que lleguen de apoyo"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: CCE-715-1-AMP-2018 (2)

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2022

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: **(\$75.000.000,00)** SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS Moneda Legal

FORMA DE PAGO:

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a sus veces o quien con posterioridad designe el comando de la policía metropolitana de Manizales para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual.

UNIDAD	SUPERVISOR
DECAL – D6 LA DORADA	Comandante del Distrito de Policía Número seis (La Dorada) del Departamento de Policía Caldas

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

El día 03 de febrero de 2022 se realizó Adición N° 001 Por valor de **(\$35.000.000,00)** TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

(\$110.000.000,00) Ciento diez Millones de Pesos Moneda Legal

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de julio de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11821 03/08/2021	\$ 50.000.000,00	35821 04/08/2021	\$ 50.000.000,00
Principal vigencia futura	28321 04/08/2021	\$ 25.000.000,00	28321 04/08/2021	\$ 25.000.000,00
Adición N° 001	5122 03/02/2022	\$ 35.000.000,00	13422 15/02/2022	\$ 35.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 73709

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y sus adicciones, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1	24/09/2021	1	24/09/2021	\$ 9.332.924,00	ECCO 69145	19/08/2021	\$ 9.332.924,00	\$ 0
						ECCO 70911	31/08/2021		
	2	10/10/2021	2	10/10/2021	\$ 14.114.599,00	ECCO 73104	17/09/2021	\$ 14.114.599,00	\$ 0
						ECCO 75647	30/09/2021		
	3	12/11/2021	3	12/11/2021	\$ 15.456.855,00	ECCO 77245	18/10/2021	\$ 15.456.855,00	\$ 0
						ECCO 79283	31/10/2021		
4	15/12/2021	4	15/12/2021	\$ 11.095.622,00	ECCO82076	18/11/2021	\$ 11.095.622,00	\$ 0	
					ECCO84181	30/11/2021			
					ECCO85166	6/12/2021			
5	6/02/2022	5	6/02/2022	\$ 7.029.264,00	ECCO 90170	17/01/2022	\$ 7.029.264,00	\$ 0	
					ECCO 93317	31/01/2022			
6	7/03/2022	6	7/03/2022	\$ 13.518.369,00	ECCO 94674	16/02/2022	\$ 13.518.369,00	\$ 0	
					ECCO 96675	28/02/2022			
PRINCIPAL y ADICIÓN N° 001	7	14/04/2022	14/04/2022	14/04/2022	\$ 15.405.416,00	ECCO99235	16/03/2022	\$ 15.405.416,00	\$ 0
						EHN35940	6/04/2022		
						ECCO99238	16/03/2022		
						ECCO100866	31/03/2022		
ADICIÓN N° 001	8	11/05/202	8	11/05/202	\$ 11.916.991,00	ECCO103334	16/04/2022	\$ 11.916.991,00	\$ 0
						ECCO105634	30/04/2022		
	9	16/06/2022	9	16/06/2022	\$ 12.129.960,00	ECCO108273	16/05/2022	\$ 12.129.960,00	\$ 0
						ECCO110328	31/05/2022		
TOTAL, RECIBIDO					\$ 110.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 110.000.000,00	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 20/07/2022 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
35821	86521	272999321	15/10/2021	\$ 9.332.924,00	\$ 9.333,00	\$ 9.323.591,00
	95021	281370321	26/10/2021	\$ 14.114.599,00	\$ 14.115,00	\$ 14.100.484,00
	123221	329524221	30/11/2021	\$ 15.456.855,00	\$ 15.457,00	\$ 15.441.398,00
	153221	371006021	23/12/2021	\$ 11.095.622,00	\$ 11.096,00	\$ 11.084.526,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 73709

622	8722	29124622	23/02/2022	\$ 7.029.264,00	\$ 7.029,00	\$ 7.022.235,00
	20022	82721322	05/04/2022	\$ 13.518.369,00	\$ 13.518,00	\$ 13.504.851,00
	35722	103570022	26/04/2022	\$ 4.452.367,00	\$ 4.452,00	\$ 4.447.915,00
13422	35822	103586822	26/04/2022	\$ 10.953.049,00	\$ 10.953,00	\$ 10.942.096,00
	52922	139881122	26/05/2022	\$ 11.916.991,00	\$ 11.917,00	\$ 11.905.074,00
	65722	179626222	24/06/2022	\$ 12.129.960,00	\$ 12.130,00	\$ 12.117.830,00
TOTALES				\$ 110.000.000,00	\$ 110.000,00	\$ 109.890.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-002568-DECAL	12 de enero de 2022	AGOSTO
2	GS-2022-002576-DECAL	12 de enero de 2022	Septiembre
2	GS-2022-002602-DECAL	12 de enero de 2022	Octubre
4	GS-2022-002609-DECAL	12 de enero de 2022	Noviembre
5	GS-2022-019206-DECAL	07 de marzo de 2022	Diciembre
6	GS-2022-019216-DECAL	08 de marzo de 2022	Enero
7	GS-2022-032878-DECAL	26 de abril de 2022	Febrero
8	GS-2022-035235-DECAL	01 de mayo de 2022	marzo
9	GS-2022-054553-DECAL	13 de julio de 2022	Abril
10	GS-2022-054584-DECAL	13 de julio de 2022	Mayo

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra 73709 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra 73709 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, del 31/05/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

NOTA: Mediante comunicación oficial No. GS-2021-038339-MEMAZ del 05 de agosto de 2021, el señor Coronel RAÚL VERA MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la orden de compra 73709 al señor mayor JOHN ALEJANDRO GIRALDO MARÍN, comandante del sexto distrito de Policía La Dorada.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-036335-MEMAZ del 12 de julio de 2022, el señor HAROLD ESNEIDER MELO MORAN obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales (E), nombró como supervisor de la orden de compra 73709 al señor Capitán CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA, comandante del sexto distrito de Policía La Dorada (E).

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Capitán CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA
Comandante Distrito seis La Dorada (E)

POR EL CONTRATISTA:

DISTRACOM SA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

HÉCTOR DE VIVERO PÉREZ
CC 9.310.679 de Corozal Sucre

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 73709, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal principal Adición.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los 16 SEP 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

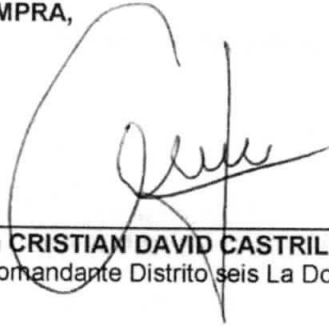

Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

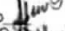
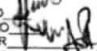


HÉCTOR DE VIVERO PÉREZ
CC 9.310.679 de Corozal Sucre
Representante Lega DISTRACOM SA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 73709

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA,



Capitán **CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN GARCÍA**
Comandante Distrito seis La Dorada (E)

Elaborado por:	IT Leyson Emilio Ortiz Méndez	COSEC-DISPO	
Revisado por:	SI Jorge Iván Tabares Usuga	AREAD-GRUCO	
	SI Nilson Aníbal Rincón Grisales	COMAN-ASJUR	
	CT Eliana Marcela Loaiza	AREAD-GRUCO	
Aprobado por:	MY Adriana Bohórquez García	SUBCO-AREAD	
	TC Harold Esneider Melo Moran	COMAN-SUBCO	

Fecha de elaboración: 20/07/2022
Ubicación: ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS 2022/04 OC 73709

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA


Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	329068
Número de orden de compra a modificar:	73709
Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-20 09:41:30

Detalle o justificación

se agotó el objeto contractual


Firma ordenador del gasto
Nombre: Luis Fernando Arias Alvaraz
Documento: 2179.754.180


Firma de proveedor
Nombre: HECTOR DE VIVERO PEREZ
Documento: 9.310.679